

Rosa del Cane Suárez Palacios en su domicilio ubicado en la Urbanización Redro, Suárez, casa S/N, de la parroquia San Antonio de Pichincha, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para la citación y secuestro enviase a la comisión dirigida al señor Teniente Político de dicha parroquia, haciéndole la designación de los funcionarios de Ley correspondientes, y remitiéndole subscrito despacho. En mérito del juramento rendido y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar a los demandados señores Gustavo Alfredo Moser Cazar y Guadalupe Teresa Sotomayor Palacios, mediante la prensa por unos de los diarios de mayor circulación Nacional que se editan en esta ciudad de Quito. Agréguese los documentos acompañados. - Nro. Heques. Dr. Jorge Coronel Tapia

JUEZ
Lo que comunico a usted, para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar castillo judicial para futuras notificaciones.
DR. JORGE PALACIOS II,
SECRETARIO
Hay un sello
1100171/A.C.

CITACION JUDICIAL
A. COMPANIA PROINTEKE CIA. LTDA. en la presente de su Gerente General y Representante Legal Luis Estuardo Brito Rhoir y NORMA GEOVANNA MINO CAMACHO.
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Demandante: Dra. Dania Abad (Banco de Préstamos S.A.)
Demandados: Cia. PROINTEKE CIA. LTDA., Gerente General LUIS ESTUARDO BRITO RHOIR y NORMA GEOVANNA MINO CAMACHO.
Juzgo Ejecutivo
Cuantía: CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS.
Ejecutivo N° 85-98 (OC)
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, a 12 de Febrero de 1998. - Las 11:30.
VISTOS: La demanda que antecede en clara, precisa y no ambigua forma los hechos y puntos de hecho, los que se han verificado en la demanda.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y
BEBIDAS CATERING C. LTDA.
EN LIQUIDACION**

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING C. LTDA. EN LIQUIDACION**, se reactivó, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 7 de abril de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-1.2.1.3253 de 30 DIC. 1999.

La compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING C. LTDA. EN LIQUIDACION**, prorroga su plazo de duración en veinte y cinco años, contados desde la fecha de expiración del plazo inicial.

Quito, 30 DIC. 1999

**Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA ALMACENES JACOME CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **ALMACENES JACOME CIA. LTDA.** aumentó su capital suscrito y pagado en s/. 5 500 000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-0-II-091 de 12 de enero del 2000.

El capital actual suscrito y pagado es de s/. 10 000 000 dividido en 10 000 participaciones de s/. 1 000 cada una.

Quito, 12 de enero del 2000

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**